



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 08 de marzo de 2007

VISTO:

Lo solicitado por el alumno Gabriel MURPHY, DNI 92.544.491, de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que es voluntad del alumno continuar sus estudios.

Que es política de esta Facultad conciliar las prioridades laborales con los tiempos de estudio.

Que no existen objeciones desde el Departamento de Alumnos y la Secretaría Académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 12 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar la 4ª **reincorporación** como alumno regular al Sr. **Gabriel MURPHY, DNI 92.544.491**, de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 12/12/06.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS Nº 517/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB